

**Modelo Estratégico Integral para la implementación del Sistema de Gestión de la
Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).**

Presentado Por:

Mónica Marcela Macias S. C.C.43.877.193

Maritza Santos Espinel C.C. 52.889.772

Jenny Patricia Restrepo Loaiza C.C. 66990391

Luz Beatriz De Aguas C.C. 45.494.525

Laura Catherine Ríos C.C. 43.983.338

GRUPO: 101007_62

TUTOR:

Jorge Eliecer Echavarría

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE
NEGOCIOS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO**

2018



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	5
OBJETIVOS.....	6
GENERAL:	6
ESPECÍFICOS:	6
PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	7
RAZÓN SOCIAL	7
VISIÓN.....	7
MISIÓN	7
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	8
Objetivo General:	8
Valores Corporativos.....	8
Actividad Económica.....	8
Tamaño de la empresa	8
Número de trabajadores.....	8
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA	9
1.1. Planteamiento del problema:	9
1.2. Antecedentes del problema:.....	10
1.3. Justificación de la Investigación cualitativa	12
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	13
2.1. Revisión de la literatura:.....	13
Tabla de Señalización.....	17
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	18
3.1. Implementación del SG-SST en la empresa	18
Información Primaria.....	18
Información Secundaría.....	18
Diseño Metodológico:	19
Matriz de evaluación.....	20



3.2. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.	20
Tabla Fases para implementar el SG-SST.....	21
Planificar.....	22
Hacer.....	26
Verificar.....	30
Actuar	31
Cuadro Estándares Mínimos SG-SST	33
Tabla Ciclo de Mejora Continua	34
3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST	35
Tabla de Valores y Calificación SG-SST.....	35
CAPÍTULO 4: RESULTADOS	38
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.	38
CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA	40
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.	40
Tabla Requisitos para Contratistas y Proveedores	41
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.....	¡Error! Marcador no definido. 4
Tabla Plan de Mejoramiento	45
RECOMENDACIONES	488
CONCLUSIONES	50
BIBLIOGRAFÍA.....	511



TABLA DE CONTENIDO DE GRAFICAS Y CUADROS

<u>Tabla 1. De Señalización</u>	17
<u>Tabla 2. Fases para implementar el SG-SST</u>	21
<u>Tabla 3. Cuadro Estándares Mínimos SG-SST</u>	33
<u>Tabla 4. Ciclo de Mejora Continua</u>	34
<u>Tabla 5. de Valores y Calificación SG-SST</u>	35
<u>Tabla 6. Requisitos para Contratistas y Proveedores</u>	41
<u>Tabla 7. Plan de Mejoramiento</u>	45



INTRODUCCIÓN

La fase 6 de este diplomado nos plantea la producción de un documento que de acuerdo a los requerimientos estructure los contenidos de las unidades con el SG-SST de la empresa Metro de Medellín, empresa que venimos trabajando en las unidades anteriores del curso. Mediante la propuesta de un Modelo Estratégico Integral para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

En el interior de este documento colaborativo se podrá conocer el estado actual de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), además nos enfocaremos en la presentación de un plan de mejora que tienda a garantizar el bienestar y la seguridad de los trabajadores de la empresa Metro de Medellín; contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización, proponiendo una mejora integral al programa actual de seguridad en el trabajo implementado y vigente.

Todo esto se realiza basadas en una propuesta metodológica, indagando en fuentes primarias y secundarias para la investigación, y a través de un instrumento creado para por medio de encuestas conocer la percepción y el real estado de los sistemas que componen los procesos del Metro de Medellín, identificando si hay debilidades y proponiendo una opción real de mejora en el área de salud y seguridad en el trabajo basados en el marco teórico que sobre el SG-SST existe.



OBJETIVOS

GENERAL:

Construir un Plan de Mejoramiento enfocado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en El Trabajo (SG-SST), con el fin de mitigar el riesgo y el índice de accidentalidad de las actividades que se desarrollan en la Empresa del Transporte Masivo del Valle de Aburrá-Metro de Medellín, donde se promueva la seguridad y salud de los trabajadores.

ESPECÍFICOS:

- Realizar una investigación del funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en El Trabajo (SG-SST) en la Empresa Metro de Medellín.
- Analizar los resultados de la auditoría realizada a el Área de Gestión del Talento Humano
- Aplicar la normatividad que rige el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en El Trabajo (SG-SST) en pro de fortalecer la seguridad en el trabajo.
- Proponer Planes de mejoramiento acordes a las necesidades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en El Trabajo (SG-SST).



PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

EMPRESA SELECCIONADA: Transporte masivo del Valle de Aburrá - Metro de Medellín

Presentación

El Metro de Medellín es un sistema masivo de tránsito rápido que sirve a la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá en Antioquia, Colombia. El metro fue el primer sistema de transporte masivo moderno en Colombia y sigue siendo el único sistema de metro actualmente en el país.

RAZÓN SOCIAL: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada

VISIÓN: En 2030 la Compañía será un líder de clase mundial en el sector de transporte público, con participaciones adecuadas en empresas y negocios asociados, que genera cultura ciudadana y rentabilidad social y financiera, lo que permitirá a la empresa crecer y contribuir a la cooperación metropolitana regional y desarrollo nacional.

MISIÓN: Es una empresa pública en el campo de transporte de pasajeros y negocios relacionados , que cuenta con empleados competentes y comprometidos, brinda un excelente servicio y genera conciencia pública y cultura cívica bajo el concepto de cultura Metro, para contribuir a la mejor calidad de vida de la comunidad.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Objetivo General:

Va de 2016-2020- El propósito general es generar calidad de vida conectando e integrando personas y promoviendo territorios sostenibles.

Valores Corporativos

- ✓ Servimos con alegría y pasión
- ✓ Tenemos una visión integral y espíritu innovador
- ✓ Construimos juntos resultados sobresalientes
- ✓ Vivimos la cultura del respeto y la solidaridad
- ✓ Estamos comprometidos con la seguridad y el cuidado

Para el 2020 buscamos ser la empresa más audaz, dinámica y humana en el desarrollo de soluciones de movilidad y en la transformación de territorios sostenibles en América latina, garantizando la sostenibilidad financiera, social y ambiental.

Actividad Económica: Del sector servicio-Transporte Masivo

Tamaño de la empresa: Grande

Número de trabajadores: 1.708 empleados



CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

Se abordarán aspectos en el tema del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en la Empresa Metro de Medellín; donde se analizará detenidamente su funcionamiento y si es necesaria la implementación de estrategias para mejorar y resolver las dificultades que se presenten.

1.1. Planteamiento del problema:

En la Empresa Metro de Medellín se debe trabajar día a día en mejorar y tomar medidas para minimizar los riesgos laborales; donde los empleados son vulnerables por las diferentes labores que desempeñan; siempre se debe proteger la integridad del trabajador porque es el recurso humano que contribuye al logro de los objetivos de la empresa.

Se buscará como grupo mitigar los posibles riesgos presentes en la operación del Metro de Medellín y aunque la empresa está reconocida favorablemente como una de las que mejor gestionan la seguridad en el trabajo siempre es posible mejorar algunos aspectos que permitan cumplir al 100% las actividades de SG-SST.

Por consiguiente se debe determinar:

¿Cómo fortalecer permanentemente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), logrando mitigar todos los factores de riesgos en pro del cuidado integral de los trabajadores?



1.2. Antecedentes del problema:

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. o Metro de Medellín Ltda., es una sociedad entre entidades públicas, Municipio de Medellín y Departamento de Antioquia, quienes se constituyeron como una empresa de responsabilidad limitada, asimilada a una Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden municipal, actualmente cuenta con más de 1.700 empleados.

El Metro de Medellín es una empresa que día a día está corriendo riesgos de seguridad y salud en el trabajo; igualmente los usuarios que utilizan el transporte diariamente; debido a esto se puede presentar un alto porcentaje de estrés en sus empleados; ansiedad laboral, conflictos laborales, por otro lado sus trabajadores están expuestos a un alto índice de trabajo dentro como fuera de la empresa, por lo que es muy propenso a presentarse dentro de las actividades que se desarrollan los riesgos físicos o accidentes laborales; por lo tanto es importante que se tenga una cultura de autocuidado y una información clara de los posibles riesgos que se pueden presentar en la Empresa y que ponen en riesgo a los empleados y sus usuarios. Los empleados que laboran en los Talleres, así como aquellos que están atendiendo a los usuarios en las estaciones, son los más propensos a experimentar problemas relacionados con salud ocupacional. Mediante un seguimiento constante a estas situaciones el Metro busca mitigar estos riesgos.

El Metro de Medellín antes de la implementación del SG-SST tenía un programa donde se resaltaba la capacitación en Autocuidado realizada con el apoyo de SURATEP, brindando un espacio de sensibilización para incorporar la competencia corporativa de Cultura de la Seguridad y el Autocuidado, como un eje de aceptación, respeto y agradecimiento en sí mismo, para lograr el mejoramiento personal y posterior aplicación en su actuar, lo cual se veía reflejado en el



desempeño individual y en los resultados organizacionales. Igualmente se logró dar cumplimiento a los requerimientos de formación de la norma OHSAS 18001:1999, en Seguridad y Salud Ocupacional.

En el año 2005 se inició el trabajo de forma compartida con los demás procesos, conjuntamente con la socialización para la certificación en gestión ambiental bajo la norma ISO 14001: 2004. Desde entonces, el Metro empezó a ajustar los procesos y a realizar las mejoras necesarias para alcanzar la certificación de las buenas prácticas que ha mantenido la Empresa desde el inicio de su operación comercial.

Con este certificado el Metro de Medellín Ltda. Se une al selecto grupo de organizaciones reconocidas por su Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional y complementa su sistema de Gestión integral, conformado con las certificaciones ISO 9001: 2000, para el sistema de transporte público masivo tipo metro y de cable aéreo, ISO 14001: 2004 en gestión Ambiental.

Entre el 8 y el 12 de agosto de 2016 se realizó la visita de auditoría externa para revisar los estándares por parte de la firma auditora SGS Colombia, que verificó la implementación del Sistema de Gestión Integral en los procesos de la Empresa Metro de Medellín. Como resultado de la auditoría El Metro recibió la recertificación para el Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001).

Este programa de salud ocupacional rigió desde 1989 hasta mayo de 2017, y el 1 de junio de 2017 entró en vigencia el SG-SST, este cambio se dio con el ánimo de mejorar los procesos para garantizar la salud y seguridad de los trabajadores de toda la empresa; por lo tanto la Empresa ya entraría a implementar este nuevo programa.



Por lo tanto El Metro de Medellín se certificó en SG-SST a partir del 4 de julio de 2007 en la OHSAS 18001:1999. Y se Recertificó a partir de mayo de 2009 en la OHSAS 18001:2007.

El Metro de Medellín recibió reconocimiento por parte de Suratep que le otorgó el premio Excelencia, categoría Cero accidentes, Ganador de Ganadores.

1.3. Justificación de la Investigación cualitativa

El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) es un proceso basado en políticas de protección con el objetivo de prevenir las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, así como de proteger y promocionar la salud de los trabajadores. Su objeto principal es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, lo cual esto conlleva a la promoción y el mantenimiento de más alto grado de salud física y mental y de bienestar de los trabajadores de la empresa.

El Sistema de Gestión de la SST es aplicado con la intención de anticipar, reconocer, evaluar y dar control de los peligros que surgen en lugar de trabajo o cualquier situación que pudiera poner en peligro la salud y el bienestar de los trabajadores en los diferentes procesos que rigen la evaluación y gestión de los riesgos, para esto se establece el cumplimiento de los requerimientos conforme a las leyes y reglamentaciones Nacionales, las cuales son la responsabilidad y el deber del empresario aplicarlas y cumplirlas, y para lo cual debe adoptar las disposiciones necesarias para crear un Sistema de Gestión de la SST que incluya los principales elementos de política, organización, planificación y aplicación, evaluación y acción en pro de mejoras.



CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO

2.1. Revisión de la literatura:

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El SG-SST es el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo y el cual debe ser aplicado a todos los empleados públicos, privados y contratantes.

Para su efecto la empresa debe involucrar los trabajadores para que por medio del trabajo en equipo se prevengan los accidentes y enfermedades laborales, para ellos es importante los principios de planificar, hacer, verificar y actuar; al igual que se incluyan acciones de mejora para el cumplimiento de las políticas de la empresa.

El SG-SST debe ser liderado y supervisado por el Área de Talento Humano; con la inclusión de todos sus empleados, garantizando la aplicación de medidas de seguridad y salud en el trabajo; y que implica también el medio ambiente, el comportamiento del capital humano y su sitio de trabajo. La responsabilidad del Talento Humano está en proteger la seguridad y la salud de los trabajadores como lo establece la normatividad vigente.

Es importante: **(Decreto 052 Art. 1.)**

PARÁGRAFO 4°. El Proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en Trabajo (SG-SST) en sus diferentes fases se realiza en el transcurso del tiempo de conformidad con el cronograma establecido por el Ministerio Trabajo para tal fin, con los soportes, antecedentes y pruebas de su ejecución.



Las actividades de inspección, vigilancia y control de proceso se realizarán en cualquiera de las fases a) Evaluación inicial b) Plan mejoramiento conforme a la evaluación inicial c) Ejecución Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y d) Seguimiento y plan de mejora, adelantadas por los responsables ejecutarlas.

El Ministerio del Trabajo podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las normas vigentes en riesgos laborales a los empleadores o contratantes y la implementación del Sistema de Gestión la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en sus diferentes fases."

Que el **Artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015**, decreto único reglamentario del sector trabajo, establece la transición para que los empleadores sustituyan el programa de salud ocupacional por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG- SST), a partir del 31 de julio de 2014, para lo cual deberán dar inicio a las acciones necesarias para ajustarse a lo establecido en esta disposición.

El artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015 establece que el SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas.

Así mismo el **Art. 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015** establece las obligaciones de los empleadores, entre ellas la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Es importante resaltar que el numeral 2, del mismo artículo, menciona que se deben asignar, documentar, y comunicar las responsabilidades específicas en SST a todos los niveles de la organización incluida la alta dirección y el numeral 10 establece que debe garantizarse la disponibilidad de personal responsable de la SST.



Por último se debe tener en cuenta que el **artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015**, establece responsabilidades de los trabajadores, frente a la seguridad y salud en el trabajo.

Decreto 1072 de 2015, Art. 2.2.4.7.4: Componentes. El Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales tendrá los siguientes componentes: 1. Sistema de Estándares Mínimos. 2. Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en seguridad y salud en el trabajo y Riesgos Laborales. 3. Sistema de Acreditación. 4. Sistema de Información para la Calidad.

PARÁGRAFO 1. El Ministerio del Trabajo o quien haga sus veces, determinará, de manera progresiva, los estándares que hacen parte de los diversos componentes del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con el desarrollo del país, los avances técnicos y científicos del sector, realizando los ajustes y actualizaciones a que haya lugar. Dichos estándares deberán ser implementados por los integrantes del Sistema General de Riesgos Laborales en las fases y dentro de las fechas que el mencionado Ministerio defina.

PARÁGRAFO 2. La Unidad Sectorial de Normalización en Salud será la instancia de concertación y coordinación de los Sistemas de Calidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del Sistema General de Riesgos Laborales. Los estándares de calidad propuestos por esta Unidad se considerarán recomendaciones técnicas, las cuales podrán ser adoptadas por el Ministerio del Trabajo, o quien haga sus veces, mediante acto administrativo, en cuyo caso, tendrán el grado de obligatoriedad que este defina.

Icontec-ISO 45001 2018-Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Icontec, como organismo Nacional de Normalización de Colombia, informa que la organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés) ha dispuesto la



publicación de la norma ISO 45001 2018-Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el día 07 de marzo de 2018.

El artículo 1 de la ley 1562 de Julio de 2012, ministerio de Trabajo estableció que el programa de Salud ocupacional se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajos (SG-SST).

Ministerio del trabajo en Su Parágrafo 2 Dice que las Administradoras de Riesgos laborales deberán brindar asesoría, capacitación, campañas y asistencia técnica en las diferentes fases de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a todos sus afiliados obligados a adelantar este proceso. Así mismo deberán presentar informes semestrales en junio y diciembre de cada año a las direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo sobre las actividades de asesoría, capacitaciones, campañas y asistencias técnicas así como del grado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST).

Incluir un Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo es más que una buena decisión, es una estrategia para tener una organización eficiente y competitiva, que se encarga de brindar seguridad, por lo tanto es imperativo que, en el plan estratégico de las organizaciones, el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo sea parte fundamental , este debe tener igual importancia que los proyectos para el desarrollo de todas las áreas de la empresa, pues está claro que dentro el SG-SST, están los aspectos más importantes para velar por el bienestar de sus colaboradores y así lograr un factor ganador para cualquier Organización, la Productividad.

El Metro de Medellín tiene implementado unos requisitos para prevenir y controlar los accidentes laborales como:

- Elementos de protección laboral



- Inspecciones de sitio de trabajo
- Observación de comportamientos
- Condiciones de orden y aseo
- Señalización
- Herramientas y equipos menores
- Documentación

Tabla 1. De Señalización

 Evaluación Inicial	 Identificación peligros y evaluación riesgos	 Objetivos y Plan de Trabajo Anual
 Requisitos Legales	 Indicadores	 Formatos y Registros
 Programas de Capacitación	 Programas de Gestión del Riesgo	 Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias
 Gestión del Cambio	 Adquisiciones	 Contratistas y Proveedores
 Inspecciones	 Ausentismo	 Medicina Preventiva del Trabajo
 Gestión de Incidentes	 EPP	 Auditorías
 Mejora Continua	 AC / AP	 Revisión Alta Dirección

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1. Implementación del SG-SST en la empresa

Tipo de Estudio: Es un estudio cualitativo, descriptivo y de estudio de caso, en donde buscaremos abordar toda la información necesaria que podamos recoger de la empresa sus procesos de Gestión, sus empleados, y los perfiles de cualquier otro grupo que sea sometido a análisis.

Fuentes de Información:

Nuestro trabajo se basara en dos fuentes de Información;

Información Primaria: Normativa establecida en Colombia para el SG-SST, artículos, trabajos investigativos relacionados con el SG-SST, revistas.

Información Secundaría: Pagina Web del Metro de Medellín, documentos compartidos por la organización Metro de Medellín, entrevistas a personal del Metro de Medellín, encuestas y métodos de observación.

El funcionamiento de un SG-SST depende ampliamente, según Rocha (2010); del entorno que rodea la implementación de estos sistemas, Frick (2011), destaca igualmente la influencia que pueden tener los trabajadores y las organizaciones que los representan, en lo concerniente a la forma como se administran y se implementan las acciones en los SST-SSG depende de la forma como se entienda y se lleven a cabo las relaciones obrero-patronales.

Por eso a la hora de mejorar la efectividad de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo se debe tener en cuenta el compromiso de la dirección, la participación de los empleados, el



suministro de recursos financieros, el entrenamiento, la evaluación del riesgo, la definición de responsabilidades, la comunicación y difusión de actividades y resultados en SST.

Diseño Metodológico:

Lo dividiremos en tres fases para poder definir el alcance de nuestra Investigación.

Fase 1: Haremos un análisis y revisión inicial para determinar el nivel de cumplimiento en que se encuentra la Organización Metro de Medellín y como está funcionando su SG-SST.

Análisis de evaluación inicial

- Situación Actual de la empresa Metro de Medellín
- Identificación de los procesos que maneja la Organización Metro
- Revisión de Matriz De Riesgo.

Fase 2: Estableceremos el plan para la implementación de los requerimientos básicos del SG-SST en el Metro de Medellín a través de la metodología del ciclo de gestión Deming PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar) la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Matriz de Evaluación

- Matriz de Identificación de Peligros
- Política del SG-SST
- Plan de trabajo anual del SG-SST
- Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y re inducción
- Plan de prevención y preparación ante emergencias



- Procedimientos para el reporte e investigación de accidentes de trabajos y enfermedades laborales
- Medición y evaluación de la gestión en SST (para desarrollar en 6 meses)
- Procedimientos para implementar acciones preventivas y correctivas

Fase 3: Desarrollo del plan Metodológico del ciclo Deming, realizando los entregables del SG-SST (Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Matriz de evaluación

- Matriz de Identificación de peligros
- Política del SG-SST
- Plan de trabajo anual del SG-SST
- Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y re inducción
- Plan de prevención y preparación ante emergencias
- Procedimientos para el reporte e investigación de accidentes de trabajos y enfermedades laborales
- Medición y evaluación de la gestión en SST (para desarrollar en 6 meses)
- Procedimientos para implementar acciones preventivas y correctivas

3.2. Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

Artículo 1°. **Campo de aplicación y cobertura.** La presente resolución se aplica a los empleadores públicos y privados, a los trabajadores dependientes e independientes, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u



asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las fuerzas militares, quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Artículo 10. Fases de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con Estándares Mínimos, de junio del año 2017 a diciembre del año 2019. Las fases de adecuación, transición y aplicación para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con Estándares Mínimos.

Fases a cumplir desarrolladas así:

Tabla 2. Fases para implementar el SG-SST



FASES PARA IMPLEMENTAR EL SG-SST CON ESTÁNDARES MÍNIMOS



Durante el año 2017 las empresas debieron efectuar una evaluación inicial y planes de mejoramiento para ajustar su actividad productiva al cumplimiento de las normas en riesgos laborales.

En el año 2018 las empresas se encuentran en la etapa de ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

1. **Evaluación inicial:** es la autoevaluación y se realiza con el fin de identificar las debilidades en seguridad y salud en el trabajo y establecer el plan de trabajo anual. Se realizará en el periodo de junio a agosto de 2017.

METRO DE MEDELLIN - NIT: 890932668

Auto-evaluación

Pregunta - Porcentaje - Respuesta

Planificar

¿Tienes diseñado el SG-SST por una persona con Licencia de salud ocupacional y 2 años de experiencia? Política del SG SST

0.5 Sí

- ✓ Tienes definidos los diferentes responsables del SG-SST (responsable, COPASST, Brigadistas, Comité de convivencia)

0.5 **Sí**

- ✓ Tienes un documento que acredita los recursos (financieros, humanos, técnicos) que asignas cada año a tu SG-SST?

0.5 **Sí**

- ✓ Todos tus trabajadores están afiliados a una ARL?

0.5 **Sí**

- ✓ ¿Si tienes trabajadores de muy alto riesgo, realizas el pago de pensiones?

0.5 **Sí**

- ✓ ¿Tienes el COPASST conformado?

0.5 **Sí**

- ✓ Has capacitado al COPASST?

0.5 **Sí**

- ✓ ¿Tienes el Comité de convivencia laboral conformado?

0.5 **Sí**



✓ ¿Has creado un Programa de Capacitación anual de Promoción y Prevención en seguridad y salud?

2 **Sí**

✓ ¿Realizas para todos tus trabajadores una inducción a la seguridad y salud cuando (re)ingresan a la empresa?

2 **Sí**

✓ ¿El responsable del SG-SST en la empresa tiene el certificado del curso de las 50 horas?

2 **Sí**

✓ ¿Tienes la Política de SG-SST establecida, firmada y difundida?

1 **Sí**

✓ ¿Tienes Los Objetivos de SG-SST establecidos, firmados y difundidos?

1 **Sí**

✓ ¿Has realizado la identificación y evaluación de riesgos y peligros en la empresa para establecer prioridades del Plan de trabajo?

1 **Sí**

✓ ¿Tienes diseñado el Plan de mejoramiento anual en SG-SST con sus diferentes actividades?

2 **Sí**



✓ ¿Tienes un archivo o sistema documental del SG-SST?

2 **Sí**

✓ Tienes un sistema de rendición de cuentas anuales del SG-SST adentro de la empresa?

1 **Sí**

✓ ¿Has generado la matriz legal del SG-SST de la empresa?

2 **Sí**

✓ ¿Tienes mecanismos de auto-reporte en SG-SST para todos tus trabajadores?

1 **No**

✓ ¿Tienes mecanismos de evaluación del SG-SST para adquisición de productos y servicios de tus proveedores?

1 **No**

✓ ¿Verificas que tus proveedores tienen implementado y documentado su SGSST?

2 **No**

✓ ¿Tu SG-SST se encuentra adaptado al tamaño y características de la empresa?

0 **Sí**



✓ Evalúas el impacto de cambios internos y externos en tu SG-SST?

1 Sí

Hacer

Tienes la información socio-demográfica de tus trabajadores, la caracterización de sus condiciones de trabajo y de salud?

1 Sí

✓ ¿Realizas actividades de medicina del trabajo, promoción y prevención?

1 Sí

✓ ¿Se entregan los perfiles de cargo al médico que realiza los exámenes médicos?

1 Sí

✓ ¿Se definen la periodicidad de los exámenes médicos y se realizan acorde a esta?

1 Sí

✓ ¿Tu empresa tiene un soporte de la IPS que garantiza la custodia de las historias clínicas?

1 No

✓ ¿Tu empresa acata las restricciones, adaptaciones y reubicaciones recomendadas por el médico?

1 Sí



✓ ¿Tu empresa mide anualmente la mortalidad por accidentes y enfermedades?

1 Sí

✓ ¿Tu empresa mide anualmente la prevalencia de las enfermedades laborales?

1 Sí

✓ ¿Tu empresa mide anualmente la incidencia de las enfermedades laborales?

1 Sí

✓ ¿Tu empresa mide anualmente el ausentismo por accidentes y enfermedades?

1 Sí

✓ ¿Tu empresa tiene una metodología definida para la identificación de riesgos y peligros?

4 Sí

✓ ¿En caso positivo, esta identificación implica la participación de todos los trabajadores?

4 Sí

✓ Si tu empresa procesa sustancias carcinógenas o tóxicas: ¿realizas acciones de prevención y control de riesgos?

3 Sí

✓ ¿Realizas mediciones ambientales ligadas a los riesgos prioritarios de la empresa?

4 Sí



- ✓ ¿Implementas las medidas de prevención y control necesarias para mitigar los riesgos identificados en tu empresa?

2.5 Sí

- ✓ ¿Tu empresa investiga los incidentes, accidentes y enfermedades laborales en la organización?

2 Sí

- ✓ Hay un registro estadístico de los incidentes, accidentes y enfermedades en la empresa; ¿y sus conclusiones se usan para mejorar el SG-SST?

1 Sí

- ✓ ¿Tu empresa mide anualmente la severidad de los accidentes de trabajo y sus causas?

1 Sí

- ✓ Tu empresa mide anualmente la frecuencia de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ¿y sus causas?

1 Sí

- ✓ ¿Has implementado un Programa para promover estilos de vida y entorno saludable entre los trabajadores?

1 Sí



- ✓ ¿Existe en las instalaciones suministro permanente de agua potable, servicios sanitarios y canecas de basura?

1 **Sí**

- ✓ ¿La eliminación de los residuos producidos por la empresa se realiza sin poner en riesgo a los trabajadores?

1 **Sí**

- ✓ ¿Tu empresa reporta todos los accidentes y enfermedades laborales a la ARL y a la EPS en 2 días hábiles?

2 **Sí**

- ✓ ¿Se verifica que todos los trabajadores aplican las medidas de prevención y control de riesgo determinados en la empresa?

2.5 **Sí**

- ✓ ¿Tu empresa ha estructurado protocolos de seguridad y salud en el trabajo?

2.5 **Sí**

- ✓ ¿Realizas inspecciones periódicas a las instalaciones, maquinaria y equipos, con la participación del COPASST?

2.5 **Sí**



- ✓ ¿Realizas el mantenimiento periódico de las instalaciones y equipos de acuerdo con los informes de las inspecciones?

2.5 Sí

- ✓ ¿Suministras y reportas la entrega de Equipamientos de Protección Personal a todos los trabajadores que lo necesiten? ¿Verificas para los contratistas y capacitas en el uso de los mismos?

2.5 Sí

- ✓ ¿Tienes un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, que está divulgado a los trabajadores y con simulacros periódicos?

5 SI

- ✓ ¿La brigada de emergencias está conformada, capacitada y dotada?

5 Sí

Verificar

- ✓ ¿Tienes definidos los indicadores de estructura, proceso y resultado del SGSST?

1.25 Sí

- ✓ ¿Realizas una auditoria anual, con la participación del COPASST?

1.25 Sí



- ✓ El alcance de la auditoria anual cubre los 13 numerales definidos en el Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.6.4.30?

1.25 Sí

- ✓ ¿Realizas la evaluación del SG-SST incluyendo el diagnóstico inicial con las mejoras al sistema y este se encuentra documentado?

0 Sí

- ✓ ¿El responsable del SG-SST verifica el cumplimiento frente a las actividades de prevención y control de riesgos?

0 Sí

- ✓ ¿La empresa realiza las inspecciones propuestas en la planeación del SGSST?

0 Sí

- ✓ ¿La alta gerencia de tu empresa revisa el SG-SST una vez al año y comunica sus resultados a los diferentes actores del Sistema?

1.25 Sí

Actuar

- ✓ ¿Tu empresa documenta la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas decididas por las diferentes instancias e inspecciones?

2.5 Sí



- ✓ ¿Tu empresa documenta la implementación de medidas correctivas y preventivas según lo detectado en la revisión por la alta gerencia?

2.5 Sí

- ✓ ¿Tu empresa documenta la implementación de medidas correctivas y preventivas después de investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales?


2.5 Sí

- ✓ ¿Tu empresa documenta la implementación de medidas correctivas y preventivas de acuerdo a recomendaciones de ARL's u autoridades administrativas?

2.5 Sí

Porcentaje total: 95%

Con el nivel Aceptable de la situación de tu SG-SST, según la Resolución 1111 de 2017, debes (A PARTIR DE 2018):

- Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato
 - Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la Autoevaluación de Estándares Mínimos.
 - Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.
- 

2. **Plan de mejoramiento conforme a la evaluación inicial:** establece las acciones necesarias para corregir las debilidades encontradas en la evaluación inicial. Durante este periodo que va de septiembre a diciembre de 2017 se deberá hacer el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el año 2018 con su respectivo plan de trabajo anual e incorporar el plan de mejora.

Tabla 3. Cuadro Estándares Mínimos SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG SST - RESOLUCIÓN 1111 DE 2017 - PLAN DE ACCION									
METRO DE MEDELLIN					NIT: 890932668			FECHA EVALUACIÓN:	NOVIEMBRE DE 2018
Ciclo PHVA	Fecha Evaluación	Estándar	Descripción del Estándar	Item de Estándar	Actividad concreta a realizar	Responsable	Evidencias (soportes o entregables) de la efectividad de las acciones y actividades	Fecha de realización de la Actividad	Fecha Programada de Cierre
PLANEAR	NOVIEMBRE DE 2018	GESTIÓN INTEGRAL DEL SG SST	Política del SG SST	No Tiene mecanismos de auto-reporte en SG-SST para todos los trabajadores	Implementar un mecanismo que permita el auto-reporte en caso de accidente laboral o enfermedad profesional	área de talento humano con certificación en SG-SST	Acta de responsabilidades firmada	Noviembre de 2018	31 Diciembre de 2018
				Verificación de que los proveedores tienen implementado y documentado su SGSST	Exigir na los proveedores tener implementado y documentado el SG SST	área de talento humano con certificación en SG-SST	Acta de responsabilidades firmada	Noviembre de 2018	31 Diciembre de 2018
				No tiene mecanismos de evaluación del SG-SST para adquisición de productos y servicios de los proveedores	Diseño de implementación de indicadores para la evaluación del proceso de compra de bienes y servicios a proveedores externos	área de talento humano con certificación en SG-SST	Acta de responsabilidades firmada	Noviembre de 2018	31 Diciembre de 2018
HACER				La empresa no acata las restricciones, adaptaciones y reubicaciones recomendadas por el médico	La empresa acata las restricciones, adaptaciones y reubicaciones recomendadas por el médico y se deja constancia escrita de esto	área de talento humano con certificación en SG-SST	Acta de responsabilidades firmada	Noviembre de 2018	31 Diciembre de 2018

3. **Ejecución:** es la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con los tiempos establecidos en el plan de trabajo anual. Este periodo va de enero a diciembre de 2018. Durante diciembre de 2018 se debe diseñar el plan de trabajo anual para el 2019.

Fecha de realización de la Actividad

Fecha Programada de Cierre

Noviembre de 2018

31 diciembre de 2018

4. **Seguimiento y mejora:** es la etapa de vigilancia preventiva y mejora continua a la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. En este periodo que

va de enero a marzo de 2018, se realizará la autoevaluación y el plan de mejora del plan ejecutado en 2018 y se incorporará al plan de trabajo anual fijado para 2019.

Tabla 4. Ciclo de Mejora Continua



5. **Inspección, vigilancia y control:** esta etapa es realizada por el ministerio del trabajo y no es más que la revisión del cumplimiento de la norma por parte de las empresas. Esta etapa va de abril en adelante. Es llevada a cabo por el ministerio del trabajo.

3.3. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

Tabla 5. De Valores y Calificación SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda- Metro de Medellín Ltda						Número de trabajadores directos: 1728				
NIT de la Entidad:						Número de trabajadores directos:				
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: Noviembre de 2018				
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA		
						JUSTIFICA	NO JUSTIFICA			
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5				
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5				
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5				
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5				
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5				
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5				
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5				
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2				6	
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2		2					
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2					
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1				15
			2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1				
			2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1				
			2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2				
			2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2				
			2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1				
			2.7.1 Matriz legal	2		2				
			2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
			2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas			2	2						
2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST			1	1						

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1				9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1				
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1				
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1				
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1				
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1				
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1				
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1				
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1				
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2				5
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2				
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1				6
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
			3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1				
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4				15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4				
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3				
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4				
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	2,5				15
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2,5				
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5				
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5				
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5				
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas			2,5	2,5						
GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	5				10	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5					

III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25			3,75
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25			
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		0			
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5			10
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5			
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5			
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5			
TOTALES					100				98,75
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).									
Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)									
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)									
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE					FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST				

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA TABLA DE VALORES Y CALIFICACION DEL SG- SST

Teniendo en cuenta la evaluación realizada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del METRO DE MEDELLIN se indica el siguiente análisis en cada una de las etapas (Planear, Hacer, Verificar y Actuar):

PLANEAR: Los 22 ítems tales como los recursos (humanos, financieros, técnicos, etc.), el programa de capacitación SST (responsables del sistema, inducciones, reinducciones, Promoción y Prevención) y la gestión integral del Sistema SST calificados en dicha evaluación muestran un cumplimiento total en la primera etapa, lo cual nos indica que dentro de la planeación se contemplaron los diferentes aspectos necesarios para el cumplimiento en la segunda fase.

HACER: Los 30 ítems tales como gestión de la salud, gestión de los peligros y riesgos y gestión de las amenazas muestran cumplimiento Total, lo cual indica que han ejecutado las actividades planeadas en la primera fase, para así mismo dar cumplimiento a la normatividad indicada por el ministerio del Trabajo la cual busca que las empresas prevengan, controlen, mitiguen y/o eliminen aquellos peligros que pueden ocasionar a los trabajadores la probabilidad (alta, medio o baja) de sufrir una enfermedad Laboral o Accidente de Trabajo. Por lo tanto en el Hacer del METRO DE MEDELLIN se evidencia el cumplimiento que exige la ley y el compromiso de la Seguridad y Salud de los Trabajadores.



VERIFICAR: Los 4 ítems indican un cumplimiento parcial, ya que la empresa realiza el seguimiento a los indicadores del sistema, realiza las auditorías necesarias para verificar el estado del sistema y se ve el compromiso por la alta dirección en la revisar dicho sistema. Pero no se ve el seguimiento del COPASST por medio de auditorías, las cuales no son realizadas por dicho grupo el cual es el responsable de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro de las empresas; por lo tanto el Copasst es un grupo conformado por empleador trabajadores indicados por el empleador y por trabajadores que se postulan de forma voluntaria y son elegidos por votación.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante que por parte del Copasst se realice planifique y realice las auditorías correspondientes con el fin de tener conocimiento del estado del sistema de gestión y así mismo poder apoyar a las diferentes actividades que la empresa tenga planeadas para el mejoramiento de los aspectos negativos que implican afectación a los trabajadores.



CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

En la empresa Metro de Medellín se siguen buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo, sin embargo a través de la evaluación de estándares se evidenció algunos ítems susceptibles de mejora que se explican en la tabla siguiente, pero que en síntesis abarcan la necesidad de implementar mecanismos que hagan posible:

1. El auto reporte de condiciones de salud ya que es un canal de información que puede utilizar un funcionario o contratista para evidenciar los riesgos que presenta en su lugar de trabajo adicional a esto permite:
 - a. Corregir actos o condiciones inseguras,
 - b. Generar compromiso por parte de los funcionarios
 - c. Generar datos estadísticos en la prevención y control de riesgos
 - d. Mejorar la habilidad de observación, reforzar iniciativas y disminuir la probabilidad de accidentes
2. Mecanismos de evaluación del SG-SST para adquisición de productos y servicios de los proveedores: Este procedimiento tendrá aplicación cuando existe la necesidad de realizar la compra de algún servicio o producto que inciden en la prestación de los servicios de la organización, para lo cual se aplica a los proveedores que están en listado de proveedores,



TIPO SERVICIO / PRODUCTO	Razón Social	NIT	RUT	Habilitación	Licencia SO	Permiso	Registro	Certificado	EPP	Afiliación Seguridad
	PROVEEDORES									
Elementos de seguridad industrial, EPP y dotaciones.										
Suministro Agua para consumo										
Suministro de medicamentos e implementos médicos										
Medicina Preventiva y del Trabajo.										

Tabla Requisitos frente a los Elementos de protección personal solicitados a contratistas

TIPO SERVICIO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)
Mantenimiento locativo (trabajo en alturas)	<ul style="list-style-type: none"> • Arnés de cuerpo entero, fabricado en reata de nylon, con argolla frontal y en la parte de atrás en "D", cordel largo para colocar los mosquetones • Casco de bajo peso con ajuste de profundidad, cordón en el tafílete, visera larga y barboquejo

TIPO SERVICIO	ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)
	<ul style="list-style-type: none"> • Monogafa transparente protección contra impacto Lentes en policarbonato, recubrimiento 4C (U.V. - antiempañante - antirayadura - antiestática)
Mantenimiento locativo	<ul style="list-style-type: none"> • Botas de seguridad • Guantes • Mascarilla • Monogafas • Casco • Protección auditiva <p>Las especificaciones de estos elementos dependerán del tipo de labor a realizar y deben ser solicitadas al contratista y revisadas por SST antes de iniciar la labor.</p>
Talleres	<ul style="list-style-type: none"> • Guantes de caucho calibre 35, resistente a químicos y microorganismos • Botas de caucho caña alta • Tapabocas para material particulado
Estaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Tapabocas de tela • Guantes de caucho • Delantal confeccionado en tela poliéster recubierta con PVC con cinta o cordón que permita el ajuste al cuello y la cintura.

Nota: Las especificaciones de los elementos de protección personal aquí descritos son de referencia y pueden ser modificados siempre y cuando el proveedor o la empresa contratista cuente con un programa de selección de elementos de protección personal en el cual las especificaciones propias superen las aquí descritas.

4. La empresa Metro de Medellín acata y lleva registro de las restricciones, adaptaciones y reubicaciones recomendadas por el médico. Cuando un empleado presenta alguna enfermedad por origen común, laboral o con ocasión a un accidente de trabajo, deberá procurar los cuidados adecuados para la recuperación de su salud. Al momento de determinarse la finalización del tiempo de recuperación, el médico tratante le entrega al empleado un listado de recomendaciones, restricciones y cuidados que debe tener en cuenta.

Dichas recomendaciones o restricciones deben informarse de manera inmediata al área de Talento Humano, pues es necesario que este sepa cuáles son las actividades que puede desempeñar el trabajador, y si no está capacitado para seguir desarrollando algunas. Es preciso que ante la prescripción de recomendaciones y/o restricciones médicas, se comprenda su finalidad orientada a rehabilitar de manera integral la salud del trabajador, quien se convierte en un sujeto de especial protección constitucional por la estabilidad laboral que ostenta.

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

El cronograma de actividades se presenta a continuación con todas las especificaciones necesarias para la puesta en marcha del plan de mejoramiento propuesto y de acuerdo a la metodología del ciclo PHVA



Tabla 7. Plan de Mejoramiento

METRO DE MEDELLÍN		PLAN DE MEJORA											
		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST											
OBJETIVO													
Documentar, Implementar y mantener las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en los estándares mínimos del SG-SST con el fin de garantizar la disminución de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el METRO DE MEDELLÍN													
META													
Cumplir con el 100% de las actividades programadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo paracumplir la norma en el tiempo establecido.													
Ciclo	Hallazgo	Estrategia	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA					Responsable (s)	RECURSOS		OBSERVACIONES	
				dic-18	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19		Administrativos	Financieros		
				Semanas									
I PLANEAR	No Tiene mecanismos de auto-reporte en SG-SST para todos los trabajadores	Implementación de un mecanismo que permita el auto-reporte en caso de accidente laboral o enfermedad profesional	Diseño del mecanismo para el auto-reporte	4					Profesional Talento Humano con funciones de planeación	x		En línea a través de intranet o email	
II HACER			Publicación y Socialización del mecanismo acorde a la Política de SST y Objetivo.		6			Área de comunicaciones					
III VERIFICAR			Definir Indicadores de gestión			4			Subcomité SIG	x			
IV ACTUAR			Toma de decisiones de acuerdo a resultados				3		Gerencia de Talento Humano	x			

Ciclo	Hallazgo	Estrategia	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA					Responsable (s)	RECURSOS		OBSERVACIONES
				dic-18	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19		Administrativos	Financieros	
				Semanas								
I PLANEAR	No tiene mecanismos de evaluación del SG-SST para adquisición de productos y servicios de los proveedores	Implementación de sistema de auditoria para la evaluación del proceso de compra de bienes y servicios a proveedores externos	Concertación con área logística para la creación de formato de auditoria al proceso de adquisiciones y contratación de servicios con proveedores externos	4					Comité de concertación	x		Modelo de Auditoría
II HACER			Socialización del modelo de auditoria propuesto y acorde a la estrategia y política de SST		6			Departamento de capacitación				
III VERIFICAR			Definir Indicadores de gestión			4			Subcomité SIG	x		
IV ACTUAR			Toma de decisiones de acuerdo a resultados				3		Geercia Administrativa	x		
I PLANEAR	No verifica que los proveedores tienen implementado y documentado su SG-SST	Exigencia a los proveedores para que tengan implementado y documentado el SG SST	Comunicación a los proveedores con terminos y plazos claros de la exigencia de carácter obligatorio	4					Departamento de comunicaciones	x		A través de todos los canales que se manejen para comunicaciones con proveedores y documentar
II HACER			Incluir como requisito para el proceso selección y evaluación de proveedores y/o contratistas tengan documentado e implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		6			Area Logistica (Bienes) y Area de Talento Humano (Servicios)	x			
III VERIFICAR			Verificación de actas de las notificaciones a proveedores			4			Oficina de Control Interno	x		
IV ACTUAR			Documentación y validación periodica de requisitos				3		Secretaria del COPASST	x		

Ciclo	Hallazgo	Estrategia	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA					Responsable (s)	RECURSOS		OBSERVACIONES
				dic-18	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19		Administrativos	Financieros	
				Semanas								
I PLANEAR	La empresa no acata las restricciones, adaptaciones y reubicaciones recomendadas por el médico	La empresa acata las restricciones, adaptaciones y reubicaciones recomendadas por el médico y se deja constancia escrita de esto.	Elaborar la caracterización de las condiciones de salud	4					Vicerrectoría Administrativa y Financiera	x		
II HACER			Coordinar con la ARL las condiciones de salud y ergonómicas de los puestos de trabajo		6			Vicerrectoría Administrativa y Financiera	x			
III VERIFICAR			Actas de las reuniones mensuales del CCL			4		Secretario del CCL	x			
IV ACTUAR			Capacitar al Comité de Convivencia Laboral y al personal en general para que se apropie del procedimiento ante eventuales situaciones pertinentes				3	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	x		Siempre se debe documentar y seguir protocolos con medicina laboral y ARL	

RECOMENDACIONES

Como la empresa Metro de Medellín cuenta con diferentes centros de trabajo, el sistema de gestión tiene que garantizar una cobertura efectiva para todos los empleados.

En las zonas de trabajo que desarrollen su actividad por turnos, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento del estándar debe asegurar que se cubre todas las jornadas.

Para el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Empresa Metro de Medellín, se debe ejecutar las estrategias y mejoras con el fin de mitigar por completo los riesgos laborales que fueron hallados en la investigación y que permitirá que sus empleados tengan un mejor rendimiento y contribuyan con el logro de los objetivos propuestos por la Empresa.

Así mismo la Empresa debe promover la participación, asesorar y apoyar todos los programas con relación al SG-SST, para lograr que todo el personal se involucre porque el trabajo en equipo apropiada la importancia que tiene su cuidado personal y el de la empresa.

La Empresa de Transporte masivo del valle de Aburra Ltda.-Metro de Medellín Ltda., debe anticiparse a trabajar en corregir todos estos pequeños detalles que fueron encontrados en la Investigación realizada, buscando comprometer al personal autorizado a trabajar de forma diligente para que antes de la fecha acordada, se haya dado alcance a dicha corrección y mejoramiento de todo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de poder presentar un buen SG-SST, no solo para dar cumplimiento a lo solicitado por el decreto 171 del



01 de Febrero de 2016 y decreto 052 (12 Enero de 2017) si no por seguirse manteniendo como una de las empresas que mejor implementado tiene su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual la lleva a ser una empresa de carácter Responsable, ética con valores y atractiva para Invertir y trabajar en ella, para lo cual es indispensable el compromiso de los directivos en colaboración con los empleados.



CONCLUSIONES

Después de analizar la situación de la Gestión del Departamento de Talento Humano de la Organización Metro de Medellín, frente a los requisitos exigidos por el decreto 052 de Enero 12 de 2017, hemos observado que la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., si ha venido trabajando en estas implementaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cuenta con el personal requerido y capacitado para identificar los riesgos en la empresa y poder mitigarlos de forma inmediata, Así mismo la Empresa cuentan con el respaldo de su ARL, la cual es Suratep que se encarga de brindarles Asesoría, Capacitación, campañas y asistencia técnica en las diferentes fases de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo, ellos se acogen a lo que el Gobierno estipule.

De igual forma el desarrollo del presente trabajo nos permitió profundizar conocimientos en el tema de SG-SST; donde se eligió la Empresa Metro de Medellín para investigar, indagar, analizar y proponer planes de mejora con respecto a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; donde se logró recopilar la información adecuada para proceder a la identificación de los posibles riesgos que se pueden presentar y tomar las medidas necesarias para ser solucionados y cumplir con un SG-SST al 100% en su implementación y ejecución.

Al finalizar la investigación dentro de la Empresa Metro de Medellín se pudo contribuir con el desarrollo sostenible de la Empresa; además de lograr unas condiciones laborales de sus empleados. Así mismo se pudo comprender la importancia y responsabilidad que las empresas tienen para tener bien implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo y el cual en gran parte contribuye con el logro de sus objetivos.



BIBLIOGRAFÍA

Arl Sura, 2017. El Metro de Medellín recibió certificación en Seguridad y Salud Ocupacional.

Recuperado de: <https://www.arlsura.com/index.php/component/content/article?id=898:-sp-14766>

Fondo de riesgos laborales, Septiembre 2018.

Recuperado de: <http://fondoriesgoslaborales.gov.co/seccion/sg-sst/preguntas-frecuentes-sgsst.html#SG3>

Metro de Medellín, 2018. Requisitos de orden técnico para contratistas de servicios en SST y medio ambiente.

Recuperado de: <https://www.metrodemedellin.gov.co/Portals/1/pdf/DR1216-Requisitos-tecnico-para-contratistas-SST-medio-ambiente.pdf?ver=2018-02-21-094208-397>

Ministerio de trabajo. Enero 2017. Decreto número 052.

Recuperado

de: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36460/DOC001+%2871%29.pdf/25ac6d69-b1c6-db6e-63d8-4c08b1e06710>

Administración empresarial. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST

Recuperado de: <http://administracionempresarial.com.co/servicios/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sgsst/>

Icontec, 2018. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Recuperado de: <http://www.icontec.org/Paginas/ISO-450012018-%E2%80%93-Sistemas-de-Gestion-de-la-Seguridad-y-Salud-en-el-Trabajo.aspx>

Rodríguez Olarte, Luisa. 2018. IMPLEMENTACION DE LOS REQUERIMIENTOS BASICOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BASADO EN EL DECRETO 1072 DEL 26 DE MAYO DEL 2015 LIBRO 2 PARTE 2 TITULO 4 CAPITULO 6 PARA LA FUNDACIÓN PAN DE VIDA CER. *UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA.*

Recuperado de:

<http://repository.ucatolica.edu.co:8080/bitstream/10983/16192/1/TRABAJO%20DE%20GRADO%20EN%20LA%20FUNDACION%20PAN%20DE%20VIDA%20CER-LUISA%20FERNANDA%20RODRIGUEZ-COD%20537808.pdf>

